



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7643 ___/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-76-L117 "Adquisición Adornos Luminosos", para Ornamentación Sector Ramadas.

Laja, Agosto 31 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 31-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa; Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Limitada R.U.T. 76.875.520-5, debido a que su oferta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 30-08-2017
- 4.-D.A. N° 7560 de fecha 29-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-76-L117
- 5.-Licitación Pública ID 3734-76-L117 de fecha 24-08-2017
- 6.-D.A. N° 7195 de fecha 21-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 629 de fecha 17/08/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 8.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-76-L117 de fecha 24-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
ELEMENTOS DE ORNAMENTACIONES COMERCIALES LIMITADA RUT: 85.681.200-6	Adornos Luminosos Led	\$ 600.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los adornos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp 3 cc 600304, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones